



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ate Vitarte, 04 ABR 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 121 - 2017/DIR.UGEL06/APP/ERMC**

Señor(a)  
 Director(a) de Institución Educativa de Gestión Pública y de Convenio de la UGEL 06 de (EBR – Inicial, Primaria y Secundaria de Menores)  
 Presente.-

**ASUNTO : CAPACITACION DEL SISTEMA DE RACIONALIZACION DE PLAZAS – "RAP"**

**REFERENCIA : RSG N° 1825-2014-MINEDU  
 Oficio Múltiple N° 139-2016/SPE-OPEP-UPP  
 Oficio Múltiple N° 016-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP  
 Informe N° 003 -2017/UGEL06/ CORA/COTIE  
 Exp. N° 035583-2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle en el marco del Proceso de Racionalización 2017 la UGEL 06 viene capacitando el uso e implementación del Sistema "Racionalización de Plazas – RAP", para la modalidad de EBR (Inicial, Primaria y Secundaria), para lo cual se ha previsto realizar una nueva capacitación, mediante el presente cronograma que se detalla a continuación:

NIVEL	REDES	FECHA Y HORA	LUGAR
Inicial, Primaria y Secundaria	Todas	06/04/2017 – 11:00 am	II.EE. Edelmira Pando
Inicial, Primaria y Secundaria	Todas	06/04/2017 – 11:00 am	II.EE. N° 046 INEI

Asimismo, recordarle que el numeral 203.2 del Artículo 203 del DS 004-2013-ED, señala que los Directores de Instituciones Educativas y los integrantes de las Comisiones de Racionalización que reporten información falsa o tardía y sobredimensionen las metas de atención, incurrir en falta grave, por lo que se requiere su asistencia, a fin de no generar el incumplimiento en el plazo de su presentación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



*[Handwritten signature]*

**DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06-ATE-VITARTE

